ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
518123329

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	2843	1

Asegurado:	Documento:
CONSORCIO SERVIAR	80110197-2

Domicilio:	Localidad:
JOSE BERGES 676	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/09/2020	04/09/2020	29/08/2021	28.103.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento:
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.-

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	928.103.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	928.103.000
ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	70.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

Franquicia: No posee.-

TOMADOR: CONSORCIO SERVIAR
ASEGURADO: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
==========
Se hace constar debidamente por el presente endoso, el Aumento de suma Asegurada Muerte e Invalidez por Gs. 28.103.000 (Guaranies **veintiocho millones ciento tres mil**) Totalizando en conjunto la suma de Gs. 928.103.000 (Guaranies **novecientos veintiocho millones ciento tres mil**). Según Convenio Modificatorio N° 02, de fecha 04/09/2020.-
==========
REFERENCIA: CONTRATO N° 02/2020 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DNA 1 - COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" ID N° 357.459.-
==========
DETALLE DE COBERTURA:
(SOBRE 10 EMPLEADOS SEGUN LISTADO A DECLARAR)
a) Lesión corporal, Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 92.810.300 por persona.-
b) Gastos médicos, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-
c) Gastos por sepelio, hasta la suma de Gs. 7.000.000 por persona.-
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/10/2020	200.000
TOTAL		200.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 200.000 (Guaranies Doscientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de septiembre de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL